

¿Jamás un tiempo para la justicia?

ANDRES AYLWIN A.

Esta es una historia humana como centenares de otras. Más bien se trata de una historia reiteradamente repetida a partir del 11 de septiembre de 1973, con pequeños detalles de diferencias.

Una noche el hijo, o el padre, o el esposo, no llegó a casa. Preguntando por todos lados, alguien dijo a la mujer desesperada que lo buscaba:

—Allí, en la oscuridad, lo detuvieron. Pero, por Dios, señora, por mis hijos, yo no he visto nada. Esto se lo digo sólo a usted.

Se fue la mujer a la comisaría, donde le expresaron que la detención no aparecía registrada en los libros respectivos.

Comenzó entonces para ella un largo peregrinar por cárceles, cuarteles, estadios, gobernaciones, retenes, alcaldías, centros de reclusión de presos políticos. Todo fue inútil: el "presunto" detenido no aparecía en ninguna parte. Personas amigas le dijeron a la mujer que fuera a la Vicaría de la Solidaridad, pero no faltó quien le expresara amistosamente:

—Señora, yo le aconsejo que no "polítice" este asunto; la pondré en contacto con don Fulano, persona de mucha influencia en el gobierno, quien puede ayudarla.

Don Fulano, que hasta hoy señala este asunto como su notable preocupación por los derechos humanos, recibió a la mujer desconfiadamente y un tiempo después le informó categóricamente que el "supuesto" detenido no había sido jamás arrestado. Sin embargo, le habían insinuado algunas posibilidades con respecto al desaparecido: un "fio amoroso", "haber pasado a la clandestinidad" o, lo que no se podía descartar, "haber sido víctima de un atentado delictual del Partido Comunista para desprestigiar internacionalmente al gobierno del general Pinochet".

La mujer, en estas circunstancias, se decidió a concurrir a la Vicaría de la Solidaridad y, con una mezcla de terror y esperanza, cruzó las puertas de entrada del

antiguo edificio de la Iglesia. Allí, en la galería de espera, conoció a otras mujeres llorosas, con quienes tímidamente empezó a compartir experiencias y dolores. Así, entre lágrimas, se empezó a formar una enorme comunidad de las hijas del dolor, aquellas que sin tener el poder de las armas tenían, sin embargo, la fuerza del espíritu puesta al servicio de la verdad y la vida. El informe del abogado de la Vicaría fue categórico: había que interponer "recurso de amparo". Semanas después, previo a su ascenso por las solemnes escalas de mármol de los tribunales, a la afectada le parecía casi increíble que "su caso" estuviera siendo conocido por tres ministros de la Corte de Apelaciones.

Sin embargo, su ilusión duró poco. La resolución de la Corte fue categórica: "Vistos, lo informado por el ministro del Interior y no constatando en autos que el recurrido se encuentre privado de libertad, no a lugar al recurso de amparo".

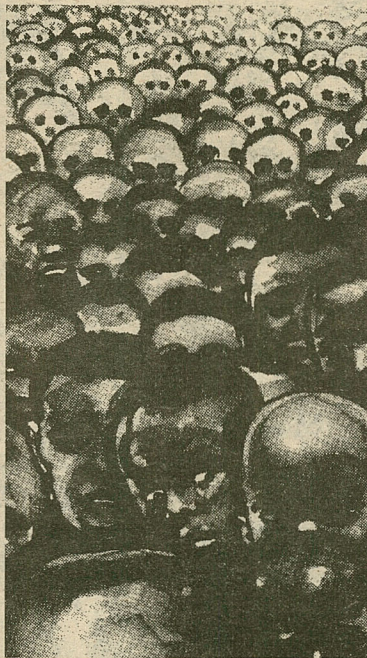
Al día siguiente la mujer volvió a la Vicaría. Un grupo de mujeres se abalanzó sobre ella. Lágrimas, nuevas lágrimas. ¿Cuántas se derramaron en aquellas viejas galerías?

Coincidió este episodio con la circunstancia de que se estaba constituyendo una Agrupación de Familiares de Desaparecidos. Su lema era: "Vivos se los llevaron; vivos los encontraremos". Por ello, un grupo de manifestantes salió a la calle, con los nombres de sus seres queridos escritos en el pecho. La mujer también se sumó al grupo. Llegó la policía y ella terminó, junto a otras manifestantes, arrestada en una comisaría. Llantos, nuevos llantos, llantos de impotencia. Fue su primer arresto. Después vendrían

muchos otros.

Rechazado el recurso de amparo, la Vicaría interpuso una querrela criminal por "presunta desgracia", nombre sofisticado con que durante años se individualizó al crimen atroz. Sin embargo, tal querrela no fue admitida a tramitación, pues no se señalaban los "nombres" de los "culpables". Esta situación kálfiana se repitió

NED LEVINE-OP ART



por dos años. En estas circunstancias se necesitaban nombres de "testigos", nombres concretos de testigos. Pero éstos o no existían o una tremenda amnesia colectiva se había apoderado de ellos.

Entre tanto, los informes de los servicios de investigación demoraban meses y, en definitiva, nada aclaraban: sólo relataban burdas mentiras como aquella de la prensa argentina informando que chilenos habían muerto en la

guerrilla en ese país, o vergonzosos informes del Departamento de Extranjería que certificaban que chilenos habían huido al extranjero. Después de años se lograba establecer que de tal "prensa" sólo apareció un *ejemplar* de un supuesto periódico y que los certificados de extranjería constituían burdas falsificaciones.

No obstante, en medio de tanta mentira, escarnio y sistemática denegación de justicia, algunos procesos judiciales lograban avanzar lentamente. Pero allí venían nuevos escollos insuperables: el traspaso de los expedientes a la Fiscalía Militar y la aplicación de la ley de amnistía.

Podríamos escribir miles de páginas relatando episodios increíbles de ese eterno peregrinar de niños, hombres o mujeres buscando a sus seres queridos en medio de rostros impávidos, terribles indiferencias, crueldades infinitas, puertas cerradas, mentiras oficializadas, autoridades cómplices y leyes diseñadas para amparar la maldad, la mentira y la impunidad.

Es terrible constatarlo, pero para millares y millares de chilenos, durante muchos años denunciar el crimen constituyó otro crimen y jamás tuvieron una posibilidad real en su lucha por la verdad y por la justicia. En otras palabras, sea porque la detención no era reconocida, o porque los servicios de investigaciones deliberadamente no investigaban nada, o por múltiples otras razones, para estos chilenos jamás existió la posibilidad real de saber qué pasó con sus familiares "detenidos desaparecidos". Este drama moral subsiste masivamente hasta hoy, no obstante algunos pequeños avances.

Es sólo dentro de ese contexto

moral de una permanente, dolorosa y sistemática denegación de acceso a la verdad y a la justicia que debemos ponderar otros argumentos que hoy se esgrimen en favor de la necesidad de "dar vuelta la hoja" en materia de derechos humanos, pues el precio de la democracia sería "no tocar el pasado". Dicho en otros términos, a los mismos que ayer, frente al doloroso desaparecimiento de un hijo, sufrieron el abandono y el hostigamiento de la "institucionalidad", hoy se les pide que realicen forzosamente un nuevo y supremo acto de renunciamiento por "el bienestar de la patria".

Por diversas circunstancias soy testigo del inmenso dolor de tantos chilenos y tengo la convicción moral más profunda de que ninguna solución política en estas materias pasa por imponer forzosamente nuevas postergaciones y sufrimientos a los que fueron las principales víctimas de la crueldad y jamás tuvieron posibilidades reales de acceso a la justicia. Por otra parte, y al margen del problema ético que afecta especialmente a las víctimas y a sus familiares, existe una inmensa conciencia moral colectiva, especialmente en la juventud, para la cual las decisiones institucionales que se tomen en estas materias serán decisivas para su propia fe en la democracia, sus valores y sus instituciones. ¡Que nadie se equivoque!

Pensamos que jamás la estabilidad puede basarse en nuevas heridas causadas a los que ya han sufrido mucho. Por lo demás, el reciente hallazgo de los cuerpos de algunas decenas de detenidos desaparecidos y el alivio que ello ha significado a sus familiares, es una prueba más de que la ubicación material de dichos seres humanos es un derecho fundamental de las familias y un imperativo histórico de la sociedad chilena.

Andrés Aylwin Azócar es diputado de la Democracia Cristiana por San Bernardo.